

162



ALCALDIA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
Departamento Técnico Administrativo
MEDIO AMBIENTE

Resolución No. 1599

Por la cual se modifica la Resolución No 303 del 29 de abril de 2002

**LA DIRECTORA DEL DEPARTAMENTO TÉCNICO ADMINISTRATIVO
DEL MEDIO AMBIENTE -DAMA-**

En uso de sus facultades legales y en especial las conferidas por el Decreto 854 de 2001, y

CONSIDERANDO:

Que mediante Resolución No 303 del 29 de abril 2002, se delegó en el Profesional Especializado Código 335 Grado 17 de la Subdirección Administrativa y Financiera del Area de Recursos Humanos la función de expedir los certificados laborales con destino al cálculo del bono pensional.

Que mediante Resolución No 1524 del 31 de octubre de 2002, el cargo de Profesional Especializado Código 335 Grado 17 de la Subdirección Administrativa y Financiera se trasladó a la Oficina Asesora de Control Interno, por lo cuál se hace necesario modificar el artículo primero de la Resolución 303 del 29 de abril de 2002.

Que en mérito de lo expuesto,

RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO.- Modificar el artículo primero de la Resolución No 303 del 29 de abril de 2002, el cual quedará así:

"ARTICULO PRIMERO.- Delegar en el Profesional Universitario Código 340 Grado 15 de la Subdirección Administrativa y Financiera del Area de Recursos Humanos la función de expedir los certificados laborales con destino al cálculo del bono pensional"

ARTÍCULO SEGUNDO.- La presente Resolución rige a partir de la fecha de su expedición y modifica en lo pertinente la resolución No 303 del 29 de abril de 2002.

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE
Dada en Bogotá D.C., 14 NOV. 2002

Julia Miranda
JULIA MIRANDA LONDOÑO
Directora